

ORDENANZA nº 2729

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil ocho.

VISTO: El espacio verde situado en Av. San Martín y calle Falucho de la ciudad de San Lorenzo denominado "Plaza de la Madre"; y

CONSIDERANDO: Que la firma FORMULAGRO S.R.L. presentó en la Municipalidad de San Lorenzo un Proyecto de Padrinazgo del citado espacio verde a fines de ser enmarcado dentro del régimen de la Ordenanza N° 2478;

Que la Dirección de Parques y Paseos dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad dictaminó favorablemente acerca de dicha propuesta;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha firmado un Convenio de Colaboración, todo ello enmarcado en las disposiciones de la Ordenanza N° 2478 y bajo la condición de que se cumplimente con lo preceptuado por el artículo 39 inc. 8 de la Ley N° 2756 Orgánica de Municipalidades y de que este Concejo Municipal determine la inclusión de dicho espacio verde como inmueble pasible de la aplicación del Programa para la Protección y/o Creación de Espacios Verdes establecido por Ordenanza N° 2478;

Que cabe precisar que el citado Convenio de Colaboración se refiere al espacio verde situado en Av. San Martín y calle Falucho de la ciudad de San Lorenzo denominado "Plaza de la Madre";

Que este Concejo Municipal considera que la propuesta del futuro Padrino lo compromete a realizar, sin costo alguno para la Municipalidad de San Lorenzo, un conjunto de obras y trabajos en el citado predio, lo que redundará en beneficios para la comunidad.

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1º- Apruébase el Convenio de Colaboración suscripto entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la firma FORMULAGRO S.R.L. en fecha 15 de agosto de 2008, en relación al Padrinazgo del predio sito en Av. San Martín y calle Falucho de la ciudad de San Lorenzo denominado "Plaza de la Madre".

Art. 2º- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de agosto de 2008.